

**Plan Estratégico Sectorial  
de Largo Plazo  
(PESLP) 2012 – 2021**

**Sector Relaciones Exteriores**





PERÚ

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE  
ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE  
POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y Estrategias

# Resolución Ministerial

Lima, 20 JUL, 2012

## VISTO:

El Memorándum (DEE) N° DEE0207/2012 de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior, de 29 de mayo de 2012;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM estipula que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021;

Que, en este contexto, mediante Resolución Ministerial N° 0401/RE-2012 se aprobó el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012 - 2021 del Sector Relaciones Exteriores;

Que, a través del documento de visto se recomienda modificar el Objetivo Estratégico Específico 1.1., Objetivo Estratégico General 1., Eje Estratégico 1 del Anexo que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 0401/RE-2012 que aprueba el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012 - 2021 del Sector;

De conformidad con la Ley N° 26889 - Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2006-JUS, y el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar el Objetivo Estratégico Específico 1.1., Objetivo Estratégico General 1., Eje Estratégico 1 del Anexo que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 0401/RE-2012 que aprueba el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012 - 2021 del Sector Relaciones Exteriores; que queda redactado de la siguiente manera:

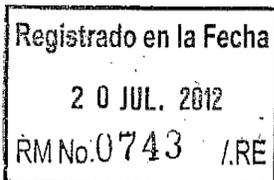
*"Objetivos estratégicos específicos:*

*1.1. Defender la soberanía e integridad del territorio nacional, incluido el dominio marítimo y aéreo, y nuestros intereses en la Antártida".*

**Artículo 2°.-** Dejar subsistente en todo lo demás el contenido del Anexo que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 0401/RE-2012.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente resolución sea publicada en el Diario Oficial El Peruano, en el portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el Portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores ([www.rree.gob.pe](http://www.rree.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Rafael Roncagliolo Orbegoso  
Ministro de Relaciones Exteriores



# Resolución Ministerial

Lima, 11 ABR. 2012

## VISTO:

El Memorandum (DEE) N° 00842012, de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior, de 28 de febrero de 2012 y la Hoja de Trámite (GAC) N° 1251, del Despacho Viceministerial.

## CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23° de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece como función de los Ministerios, entre otros, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25° de la citada Ley, establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico creado por Decreto Legislativo N° 1088, está orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho, en cuya estructura general se encuentran los órganos del gobierno nacional con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, conforme a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 29357- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, éste ejerce su acción en el sector relaciones exteriores y realiza sus funciones dentro de los ámbitos de competencia referidos a política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional;

Que, los incisos d) y e) del artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, señalan entre las funciones de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior, diseñar y proponer las políticas, visión, misión, lineamientos, objetivos y estrategias en materia de política exterior;

Que, el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) constituye un instrumento orientador de la gestión sectorial que sirve de marco para priorizar objetivos y acciones, así

0401



# Resolución Ministerial

como hacer explícito y de conocimiento público los lineamientos de política exterior y de cooperación internacional, como instrumentos para alcanzar los objetivos de inclusión social;

Que, actualmente se encuentra vigente la Resolución Ministerial N° 0843-2003/RE, de 19 de septiembre de 2003, mediante la cual se aprobó el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo de Relaciones Exteriores 2003 - 2015, el mismo que debe ser actualizado en función de las prioridades actuales de la política exterior peruana y del desarrollo nacional;

Que, a efecto de cumplir con los objetivos trazados para el Sector Relaciones Exteriores, se hace necesario aprobar el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo 2012 - 2021;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Aprobación del PESLP 2012 - 2021

Aprobar el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012 - 2021 del Sector Relaciones Exteriores, documento que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

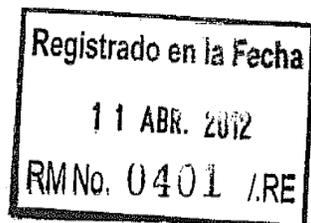
### Artículo 2º.- Derogación

Derogar la Resolución Ministerial N° 0843-2003/RE, de 19 de septiembre de 2003, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo de Relaciones Exteriores 2003 - 2015.

### Artículo 3º.- Publicación del PESLP 2012 - 2021

Disponer que el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012 - 2021 del Sector Relaciones Exteriores, aprobado por la presente resolución, sea publicado en el diario oficial El peruano, en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el Portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores ([www.rree.gob.pe](http://www.rree.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
Rafael Roncagliolo Orbegoso  
Ministro de Relaciones Exteriores



## Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012 – 2021<sup>1</sup>

### Sector Relaciones Exteriores

**Contexto:**

- Necesidad de transformación del orden político internacional hacia un sistema multipolar
- Nueva agenda: la gobernabilidad democrática, la defensa del medio ambiente, el problema mundial de las drogas, la criminalidad internacional organizada, la corrupción y el terrorismo internacional, entre otras amenazas a la seguridad.
- Preeminencia del proceso de globalización con consecuencias en los aspectos político, económico y cultural.
- La política exterior del Perú debe tener en consideración los contenidos del Acuerdo Nacional, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros compromisos asumidos de manera interna y externa.

En este sentido, la política exterior debe priorizar la defensa de la soberanía, el desarrollo sostenible, la inclusión social y la superación de la pobreza, así como velar por el bienestar de los ciudadanos peruanos en el exterior, a través del fortalecimiento de los foros de integración latinoamericanos, la apertura del Perú al mundo y la protección de las comunidades de peruanos en el exterior.

**Visión:**

El Perú consolida una posición internacional sólida en el ámbito bilateral y multilateral, afirma su soberanía, su seguridad y desarrollo, atiende eficientemente a sus connacionales en el exterior, logra mayores facilidades para el acceso a mercados para sus exportaciones, y profundiza la cooperación e integración con los países vecinos, el continente americano, la región del Asia Pacífico, los países europeos, así como otros países en desarrollo y desarrollados, priorizando los espacios transfronterizos, andino, amazónico, pacífico, sudamericano y latinoamericano con miras a lograr una mayor inclusión económica y social.

**Misión:**

Desarrollar una política exterior activa, a través de la representación, negociación y promoción de los intereses de seguridad, desarrollo, inclusión del Estado e integración, particularmente latinoamericana, entre otros, así como la protección de los nacionales en el exterior.

<sup>1</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 0401-2012-RE de fecha 11 de abril de 2012.

**Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos Generales, Específicos y Resultados:**

<b>EJE ESTRATÉGICO 1: INTEGRACIÓN Y FORTALEZA REGIONAL</b>		
<b>Objetivo Estratégico General</b>	<b>Objetivos Estratégicos Específicos</b>	<b>Resultados</b>
<b>1.</b> Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.	<b>1.1.</b> Defender la soberanía e integridad del territorio nacional, incluido el dominio marítimo y aéreo, y nuestros intereses en la Antártida.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afirmación de la soberanía del Estado y de la integridad territorial.</li><li>• Reafirmación de la soberanía del Perú en su dominio marítimo y consolidación de la proyección estratégica en el Océano Pacífico.</li><li>• Aprovechamiento sostenible de los recursos del mar jurisdiccional y del espacio oceánico en su conjunto.</li><li>• Consolidación de la presencia del Perú en la Antártida, de su vínculo con países y organizaciones antárticas, y de su calidad de Parte Consultiva del Tratado Antártico.</li></ul>
	<b>1.2.</b> Consolidar la democracia, la gobernabilidad, la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos en el Perú, tomando en consideración las prioridades nacionales de desarrollo e inclusión social, traduciendo estas políticas al escenario regional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimiento y/o consolidación de mecanismos bilaterales y regionales de promoción y fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción, y el reforzamiento de los vínculos entre estos mecanismos y el Estado peruano.</li><li>• Respeto y efectiva implementación de los acuerdos regionales relativos a la democracia, la gobernabilidad y los derechos humanos.</li><li>• Intercambio de experiencias exitosas en la región en promoción de la democracia, la gobernabilidad y los derechos humanos.</li><li>• Reconocimiento de la comunidad internacional a los esfuerzos nacionales para el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población vulnerable.</li><li>• Mantener una participación activa en los procesos de fortalecimiento institucional y autónomo de los mecanismos protectores de derechos humanos a nivel regional.</li></ul>



	<p><b>1.3.</b> Definir un nuevo ordenamiento que preserve la seguridad convencional y tenga en cuenta las nuevas amenazas para la seguridad internacional. En temas de seguridad y defensa, prevenir la posibilidad de conflictos o su escalada y apoyar la modernización de las fuerzas armadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición de un sistema de seguridad convencional y con relación a las nuevas amenazas de la agenda internacional.</li><li>• Promoción y defensa de los intereses y objetivos del Perú a nivel multilateral en los asuntos de seguridad convencional y no convencional.</li><li>• Consolidación de una Zona de Paz Sudamericana.</li><li>• Promover los mecanismos de seguridad regional basada en la cooperación política, y las medidas en contra del terrorismo, del problema de las drogas y el crimen internacional organizado.</li><li>• Participación activa en la implementación de políticas integrales para el tratamiento del problema mundial de las drogas, basadas en la responsabilidad compartida con los países consumidores.</li><li>• Consolidación de la posición internacional del Perú a favor de la no proliferación de armas de destrucción masiva, traducida en la activa participación de nuestro país en los convenios sobre la materia..</li></ul>
	<p><b>1.4.</b> Asegurar la presencia del Estado en las zonas fronterizas con programas de desarrollo inclusivo e integración fronteriza, mejorando la infraestructura en los pasos de frontera.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración y/o ejecución de planes y proyectos nacionales, binacionales o trinacionales de acción directa de carácter multisectorial en las áreas críticas de frontera en temas de interconexión física, lucha contra la pobreza, desarrollo con inclusión social, temas ambientales, culturales, entre otros.</li><li>• Establecimiento e implementación de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) con todos los países limítrofes y Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), en los pasos de frontera priorizados, entre otros.</li><li>• Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Fronterizo (ENDF), la que permitirá impulsar el desarrollo económico y social en las zonas fronterizas, buscando contribuir a la eliminación de la pobreza y a la mejora del clima</li></ul>



		<p>social de las poblaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimiento del Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza a través de la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza y de los Comités Regionales, Provinciales y distritales de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.</li><li>• Diseño y funcionamiento del Fondo para el Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.</li><li>• Estudios de caracterización de las fronteras del Perú y de sus potencialidades de integración con las regiones fronterizas de los países limítrofes.</li></ul>
	<p><b>1.5.</b> Profundizar los vínculos con los países de la región, con énfasis en los países vecinos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afianzamiento del diálogo político con los países vecinos, profundizando los mecanismos institucionales bilaterales de integración y desarrollo fronterizo y procurando dotarles de planes o programas de desarrollo.</li><li>• Establecimiento de una red de medidas de fomento de la confianza mutua con los países limítrofes.</li><li>• Complementación económica y de sectores productivos con otros países de la región.</li><li>• Profundización y ampliación de la relación bilateral con los países de Centroamérica y el Caribe.</li></ul>
	<p><b>1.6.</b> Fortalecer la Comunidad Andina, las vinculaciones CAN-MERCOSUR, la consolidación de la UNASUR y otros mecanismos de integración que coadyuven al fortalecimiento de la identidad regional, a su capacidad de negociación y a la proyección política y económica del país en la región, articulando estos procesos con nuevos ejes como infraestructura de transporte, energía, comunicaciones e inclusión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidación de la integración andina, sudamericana y latinoamericana.</li><li>• Progresiva convergencia temática e institucional de los procesos de integración regional (CAN, MERCOSUR y UNASUR).</li><li>• Incorporación de otros sectores al proceso de integración: interconexión física, liberalización de servicios, propiedad intelectual, bienes y servicios ambientales, cooperación amazónica, desarrollo de la biodiversidad, entre otros.</li><li>• Desarrollo de la política exterior de la</li></ul>



		<p>CAN para la profundización del diálogo político y cooperación de la CAN con otros actores del sistema internacional, como los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, China e India.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecución del Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina.</li><li>• Pleno funcionamiento de la Zona Andina de Paz y Cooperación y de la Zona Sudamericana de Paz.</li><li>• Llevar adelante un proceso de estructuración más coherente de la UNASUR y creación de un Sistema Sudamericano de Paz y Seguridad.</li><li>• Consolidación de la participación peruana en el CELAC.</li><li>• Consolidación de la Alianza del Pacífico conformada por Colombia, Chile, México y el Perú (con Panamá como observador), como un área de integración profunda que aliente la integración regional y en la que se avance en la liberalización del comercio de bienes, la libre circulación de servicios, capitales y personas, como una estrategia para consolidar una plataforma económica común para proyectarse al área del Pacífico y al mundo.</li><li>• Participación del Perú en los organismos de integración de las subregiones centroamericana y caribeña, en especial el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en su calidad de Observador Regional, y la CARICOM.</li></ul>
	<p><b>1.7.</b> Mejorar las condiciones de acceso a los mercados regionales a través de la profundización de los acuerdos económico-comerciales bilaterales existentes y la facilitación del comercio a través de los mecanismos bilaterales y regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminuciones de las barreras al comercio subregional y regional, tanto arancelarias como no arancelarias.</li><li>• Promoción de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones de los países miembros de la IIRSA a fin de alcanzar un desarrollo equitativo y sustentable.</li><li>• Incremento del comercio y las inversiones en el marco de la CAN y la región sudamericana.</li><li>• Incremento y diversificación de las exportaciones peruanas hacia la</li></ul>



		<p>región, así como mejor posicionamiento de la imagen del país (marca país).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un programa especial de promoción económica a través de las misiones del Perú en la región, que incluya y/o refuerce, entre otros, los servicios de: 1. Atención de pedidos de información en materia comercial, inversiones y turismo. 2. Organización de foros y ruedas de negocios para misiones empresariales peruanas 3. Apoyo de nuestros Órganos del Servicio Exterior para la participación del sector público y/o privado en ferias internacionales en la región 4. Participación de nuestros Órganos del Servicio Exterior cuando no haya sido posible el arribo de una misión empresarial específica. 5. Apoyo en la solución de impasses comerciales. 6. Identificación y difusión de oportunidades que contribuyan al desarrollo del comercio, las inversiones y el turismo.</li> <li>• Mejora de las capacidades del sector para atender de manera especializada la demanda de los gremios empresariales, empresas, personas naturales y entidades del Estado encargadas de la promoción económica.</li> <li>• Incorporación sostenida de las PYMES al proceso de exportación hacia la región.</li> </ul>
	<p><b>1.8.</b> Promover el flujo de inversiones hacia el Perú y desde el Perú hacia América Latina, apoyando la internacionalización de la empresa peruana y velando por la protección de los intereses económicos del país en la región. Asimismo, motivar el interés de los turistas latinoamericanos en el Perú como destino turístico diverso, conjuntamente con las instituciones nacionales pertinentes y el sector empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento y diversificación de las inversiones y el turismo receptivo hacia y desde el Perú.</li> <li>• Posicionamiento del Perú como país atractivo y seguro para las inversiones y el turismo.</li> <li>• Fomento de la inversión descentralizada, en particular en áreas de mayor impacto para la generación de empleo.</li> <li>• Incremento de la oferta de productos turísticos a través de operadores en la región.</li> <li>• Incorporación sostenida de las PYMES al turismo receptivo regional.</li> </ul>



	<p><b>1.9.</b> Optimizar el uso de los esquemas de cooperación sur-sur, técnica y financiera no reembolsable, en función de la política nacional de desarrollo, con énfasis a la ciencia y tecnología y programas que promuevan la inclusión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la Política Nacional de Cooperación Internacional a efectos de contribuir al desarrollo de la industrialización y la captación de ciencia y tecnología, la inclusión social y la erradicación de la pobreza, focalizando la cooperación en sectores y áreas menos favorecidas a fin de maximizar su impacto.</li> <li>• Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular, como instrumentos de política exterior que permitan promover la cooperación en términos económicos, comerciales, de transferencia tecnológica e inversión, privilegiando la cooperación hacia algunos estados centroamericanos, caribeños y africanos.</li> <li>• Reorientación de la gestión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para utilizar con mayor eficiencia los recursos de países donantes y organizaciones internacionales, promoviendo el diálogo y la participación de las fuentes cooperantes, sectores, regiones, sociedad civil y sector privado, a través de adecuados mecanismos de coordinación.</li> </ul>
--	--	--

## EJE ESTRATÉGICO 2: APERTURA DEL PERÚ AL MUNDO

Objetivo Estratégico General	Objetivos Estratégicos Específicos	Resultados
<p><b>2.</b> Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la</p>	<p><b>2.1.</b> Profundizar la relación con los Estados Unidos y Canadá a la luz de nuestras prioridades e intereses nacionales y regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalización del diálogo político con los Estados Unidos a través de reuniones periódicas en temas de interés mutuo.</li> <li>• Mayor impulso de la cooperación en temas de inclusión social en base a cuatro líneas de acción: relaciones con las comunidades indígenas; educación; inclusión económica y productiva y; salud y nutrición.</li> <li>• Cooperación integral en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, basada en el principio de la responsabilidad compartida entre países productores y consumidores, así como en la promoción del desarrollo alternativo, la prevención, la interdicción y la erradicación de cultivos ilícitos.</li> </ul>



<p>adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de la relación basada en las coincidencias existentes en ideales y valores como la democracia y los derechos humanos, la lucha contra el terrorismo internacional, el desarme y la no proliferación de armamento nuclear y de armas de destrucción masiva.</li> <li>• Expansión del comercio y la inversión en el marco del Acuerdo de Promoción Comercial (APC).</li> <li>• Reforzamiento de la protección a la comunidad peruana en los Estados Unidos.</li> <li>• Fortalecimiento del entendimiento político-diplomático con Canadá, a través de los Mecanismos de Consulta Bilateral, y otros, ya establecidos.</li> <li>• Profundización del tratamiento bilateral con ambos países en temas tales como: medio ambiente, seguridad y defensa, lucha contra la corrupción, turismo, ciencia y tecnología, y cooperación.</li> <li>• Desarrollo e implementación de proyectos de apoyo a la institucionalidad democrática y de capacitación y difusión en materia de derechos humanos con ambos países.</li> <li>• Sustantiva relación interparlamentaria con ambos países.</li> </ul>
	<p><b>2.2.</b> Consolidar la relación político-diplomática con la Unión Europea en su conjunto y con sus países miembros a nivel bilateral, así como con Rusia, Suiza y otros países de la Europa no Comunitaria.</p>	<p><b>Unión Europea</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la asociación estratégica con la Unión Europea.</li> <li>• Implementación del Acuerdo Comercial Multipartes entre el Perú y la Unión Europea.</li> <li>• Fomento del diálogo político a través de mecanismos de coordinación y concertación, de acuerdo a los distintos esquemas de relacionamiento: a nivel ALC-UE, CAN-UE y Perú-UE.</li> <li>• Sustantiva relación a nivel de los Parlamentos Peruano y Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT).</li> <li>• Desarrollo de la Fundación EULAC.</li> </ul> <p><b>Países de la Unión Europea</b></p>



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento del contenido político de las relaciones con los países integrantes de la Unión Europea, basado en las coincidencias existentes en ideales y valores como la democracia y los derechos humanos, así como en temas fundamentales del contexto internacional como son la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo internacional, el desarme y la no proliferación de armamento nuclear y de destrucción masiva, la preservación del medio ambiente y la cooperación para la lucha mundial contra la pobreza.</li><li>• Profundización de las relaciones privilegiadas que se tienen con España en todos los campos, en particular, mediante la implementación del Plan de Asociación Estratégica suscrito en 2008.</li><li>• Desarrollo con Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido, de un sistema preferente de relaciones que privilegie el diálogo político, los niveles de intercambio comercial, las inversiones y la cooperación, a través de esquemas asociativos.</li><li>• Dinamización de las relaciones bilaterales con Suecia, Finlandia, Austria, Bélgica, Países Bajos y Portugal, sobre la base de entendimientos políticos con orientación hacia el intercambio comercial, la cooperación y el desarrollo científico y tecnológico.</li><li>• Impulso de la relación bilateral con Polonia, la República Checa y otros países emergentes de Europa.</li></ul> <p><b>Federación de Rusia y otros países de la Europa no Comunitaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Continuación y fortalecimiento del esquema asociativo con la Federación de Rusia, que retome e impulse la dinámica cualitativa del diálogo político-diplomático, el intercambio comercial y las inversiones, así como la cooperación técnico-científica, incluida la transferencia de tecnología.</li><li>• Fortalecimiento de la relación político-diplomática y económica-comercial con los países miembros</li></ul>
--	--	--



		<p>del EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profundización de la cooperación bilateral, especialmente en materia cultural, científica y tecnológica, a través de la suscripción de convenios que faciliten la capacitación y el intercambio de experiencias.</li><li>• Dinamización de las relaciones bilaterales con Turquía y Noruega.</li><li>• Fortalecimiento de la presencia del Perú en la región de los Balcanes.</li><li>• Reforzamiento de las relaciones con Ucrania y Bielorrusia.</li></ul>
	<p><b>2.3.</b> Profundizar y ampliar nuestras relaciones políticas con Japón, China, Corea del Sur e India, y otros países y mecanismos multilaterales del Asia y la Cuenca del Pacífico.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento y ampliación de las relaciones políticas con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con China, Japón, Corea del Sur e India, y mediante el desarrollo de alianzas estratégicas, oportunidades económicas, transferencia tecnológica y el perfeccionamiento de los marcos jurídicos de la relación bilateral.</li><li>• Intensificación de nuestras relaciones económico-comerciales con los países del sudeste asiático y con ASEAN.</li><li>• Afianzamiento de la participación del Perú en APEC, FOCALAE y otros foros especializados, a fin de ampliar los flujos de cooperación, comprendidos aquellos vinculados a los programas de inclusión social.</li><li>• Optimización de la participación del Perú en la dinámica de las Cumbres de Líderes y Reuniones conexas del APEC para reforzar nuestra presencia en el Asia Pacífico y vigorizar las relaciones bilaterales en dicho foro.</li><li>• Promoción de las inversiones y el</li><li>• comercio y potenciación de la integración económica y de cooperación del Perú en la región APEC, a través de la implementación de una zona de libre comercio entre los países que la conforman sobre la base del Acuerdo Económico Estratégico Transpacífico (TPP).</li></ul>



	<p><b>2.4.</b> Reforzar y ampliar los vínculos de cooperación política, económica, comercial y de inversiones con los países del Golfo, Medio Oriente y África.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento de la concertación política en el marco de la Cumbre de Países de América del Sur y Países Árabes (ASPA) y el Foro América del Sur – África (ASA).</li><li>• Incremento de los flujos de comercio, inversión, cooperación científica y tecnológica, educación y cultura, turismo, desarrollo y políticas sociales, cambio climático, agroindustria y biotecnología, en el marco del ASPA.</li><li>• Desarrollo de mecanismos políticos bilaterales con los países del Golfo, Medio Oriente y África.</li><li>• Activa gestión política de Embajadores itinerantes.</li><li>• Priorización del respeto al Derecho Internacional Humanitario y apoyo a las medidas que conduzcan a reformas políticas orientadas a asegurar el respeto a los derechos humanos y la democracia representativa en la región.</li></ul>
	<p><b>2.5.</b> Preservar y fortalecer el orden jurídico internacional y el multilateralismo. Promover los intereses del Perú en el ámbito multilateral, sobre la base de los principios de democracia, gobernabilidad, lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos en el Perú, y tomando en consideración las prioridades nacionales de desarrollo e inclusión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdos multilaterales que reflejen los intereses nacionales, en particular en lo que respecta a la cooperación para el desarrollo, lucha contra el problema mundial de las drogas, crimen organizado, corrupción y terrorismo, protección del medio ambiente, mitigación de los efectos del cambio climático, defensa de los derechos humanos e igualdad de género.</li><li>• Activa participación nacional y articulada con los sectores nacionales correspondientes en los organismos y foros internacionales, en particular en la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, Cumbre Iberoamericana y otros mecanismos multilaterales de concertación.</li><li>• Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas y la OEA para promover la paz, resolver controversias y otorgar cooperación.</li><li>• Incremento de la presencia de ciudadanos peruanos en cargos directivos de los organismos internacionales multilaterales.</li></ul>



	<p><b>2.6.</b> Posicionar el desarrollo e inclusión social como tema prioritario y transversal en la agenda internacional del Perú.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profundización de la cooperación bilateral y multilateral en materia de inclusión social y lucha contra la pobreza a través de mecanismos de asistencia técnica e intercambio de buenas prácticas.</li><li>• Activa participación del Perú en los foros y organismos internacionales, en particular respecto a temas de inclusión social, de acuerdo a los intereses del Perú y su política nacional de desarrollo e inclusión social, en coordinación con otros sectores competentes.</li></ul>
	<p><b>2.7.</b> Proyectar los intereses del Perú en el escenario internacional respecto al medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible sobre la base de la riqueza y diversidad biológica de nuestro país, en consonancia con la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático, entre otros referentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Activa participación en la consolidación de los regímenes internacionales destinados a la preservación del medio ambiente, y particularmente a la limitación en la emisión de gases de efecto invernadero.</li><li>• Incremento de la captación de cooperación financiera y tecnológica, bilateral y multilateral, destinada a desarrollar medidas nacionales de adaptación y mitigación al cambio climático.</li><li>• Incremento de mecanismos de canje de deuda por inversión en medio ambiente y desarrollo sostenible.</li><li>• Cooperación con países desarrollados y en desarrollo, en temas que redunden a favor de las políticas y acciones de desarrollo sostenible, a fin de aliviar la pobreza y generar empleo.</li><li>• Consolidación del posicionamiento internacional del Perú como país megadiverso, en hábitat terrestre, marino y fluvial, protegiendo y salvaguardando los recursos genéticos.</li><li>• Actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, en coordinación con el MINAM y demás instituciones y sectores miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático.</li><li>• Fortalecimiento de la cooperación peruano-brasileña en materia de vigilancia y protección de la</li></ul>



		Amazonía, así como promoción del desarrollo sostenible de la Amazonía peruana dentro del marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.
<b>2.8.</b> Promover los intereses del Perú en los ámbitos multilateral y bilateral en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes acorde con los lineamientos y objetivos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Activa cooperación en proyectos de desarrollo alternativo integral y sostenible, incluido el preventivo, que permitan una alternativa legal, formal y económicamente rentable frente a los cultivos con fines ilícitos.</li><li>• Promover la cooperación interinstitucional entre las entidades nacionales concernidas en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas con sus pares extranjeras.</li></ul>
<b>2.9.</b> Mejorar el acceso a los mercados a través de acuerdos económico-comerciales bilaterales y multilaterales. Garantizar la defensa y el fomento de nuestros intereses comerciales en las negociaciones multilaterales en función a los objetivos nacionales, a las necesidades concretas de nuestros agentes económicos y a las prioridades de desarrollo del país.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir a la consolidación de las exportaciones peruanas y al fomento de la inversión y del turismo receptivo.</li><li>• Eliminaciones de las barreras al comercio, tanto arancelarias como no arancelarias.</li><li>• Activa participación en foros y organismos internacionales para el afianzamiento de un sistema económico y financiero internacional más justo, equitativo y democrático.</li><li>• Reforzamiento del sistema multilateral de comercio a través de la Organización Mundial del Comercio, que constituye para nuestro país uno de los ejes para impulsar el desarrollo de su comercio internacional.</li><li>• Modificación del Acuerdo ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio) para incorporar el requisito de divulgación de origen de los conocimientos tradicionales, conocimiento informado previo y participación equitativa de los beneficios en el sistema de patentes.</li><li>• Culminación exitosa y pronta de la Ronda Doha para el Desarrollo.</li></ul>
<b>2.10.</b> Promover las inversiones extranjeras, apoyar la internacionalización de la empresa peruana y promover el turismo receptivo hacia el Perú,		<ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento y diversificación de las exportaciones, inversiones y turismo receptivo, así como el mejor posicionamiento de la imagen del país (marca país).</li></ul>



	<p>conjuntamente con las instituciones nacionales pertinentes y el sector empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un programa especial de promoción económica a través de las Embajadas, Consulados y Oficinas Comerciales del Perú en el exterior, que incluya y/o refuerce, entre otros, los servicios de: 1. Atención de pedidos de información en materia comercial, inversiones y turismo. 2. Organización de foros y ruedas de negocios para misiones empresariales peruanas 3. Apoyo de nuestros Órganos del Servicio Exterior para la participación del sector público y/o privado en ferias internacionales a nivel mundial 4. Participación de nuestros Órganos del Servicio Exterior cuando no haya sido posible el arribo de una misión empresarial específica. 5. Apoyo en la solución de impasses comerciales. Identificación y difusión de oportunidades que contribuyan al desarrollo del comercio, las inversiones y el turismo.</li> <li>• Mejora de las capacidades del sector para atender de manera especializada la demanda de los gremios empresariales, empresas, personas naturales y entidades del Estado encargadas de la promoción económica.</li> <li>• Posicionamiento del Perú como país atractivo y seguro para las inversiones y turismo.</li> <li>• Incremento de la oferta de productos turísticos a través de operadores en el extranjero.</li> <li>• Fomento de la inversión descentralizada, en particular en áreas de mayor impacto para la generación de empleo.</li> <li>• Incorporación sostenida de las PYMES al proceso de exportación y al turismo receptivo, promoviendo su ámbito de acción hacia el exterior.</li> </ul>
	<p><b>2.11.</b> Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera no reembolsable, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo, con énfasis a la ciencia y tecnología y programas que promuevan la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la Política Nacional de Cooperación Internacional a efectos de contribuir al desarrollo de la industrialización y la captación de ciencia y tecnología, la inclusión social y la erradicación de la pobreza, focalizando la cooperación en sectores y áreas menos</li> </ul>



	<p>inclusión social.</p>	<p>favorecidas a fin de maximizar su impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de estrategias para la captación de cooperación internacional, teniendo en cuenta que actualmente el Perú es considerado un país de renta media.</li> <li>• Reorientación de la gestión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para utilizar con mayor eficiencia los recursos de países donantes y organizaciones internacionales, promoviendo el diálogo y la participación de las fuentes cooperantes, sectores, regiones, sociedad civil y sector privado, a través de adecuados mecanismos de coordinación.</li> <li>• Incremento de mecanismos de canje de deuda por inversión en medio ambiente, desarrollo sostenible e infraestructura, entre otros.</li> </ul>
--	--------------------------	---

**EJE ESTRATÉGICO 3: PERUANOS EN EL EXTERIOR**

Objetivo Estratégico General	Objetivos Estratégicos Específicos	Resultados
<p>3. Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.</p>	<p>3.1. Consolidar la protección a los connacionales en el exterior y su inserción en los países que los acogen, así como fortalecer su vinculación con el Perú, especialmente desde una perspectiva productiva y orientada hacia el constante reforzamiento de sus lazos familiares con el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la protección de las comunidades peruanas, principalmente en países con un elevado número de connacionales: Estados Unidos, España, Argentina, Italia, Chile y Japón.</li> <li>• Optimización de la asistencia legal y humanitaria en el exterior, especialmente a quienes se encuentran en situación de indigencia o de necesidad extrema.</li> <li>• Favorecer la regularización migratoria de ciudadanos peruanos en los países de destino, a través de la suscripción e implementación de acuerdos bilaterales y multilaterales, y mediante la participación activa en los principales foros internacionales sobre la materia.</li> </ul>
	<p>3.2. Afianzar la calidad del servicio consular de acuerdo a su creciente demanda en el exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios consulares de calidad a los nacionales y extranjeros, a través de la óptima asignación de recursos humanos y financieros, y de la</li> </ul>



		<p>implementación de recursos tecnológicos y de una infraestructura adecuada en las Oficinas Consulares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimización de los servicios consulares.</li> <li>• Informatización y estandarización de los procedimientos de gestión consular.</li> <li>• Simplificación de la legislación y de los trámites que dependen de otras instituciones del Estado.</li> <li>• Ampliación de la red consular.</li> <li>• Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre la Cancillería y entidades nacionales como RENIEC y DIGEMIN.</li> <li>• Creación de un nuevo sistema de recaudación consular que reemplace el sistema de timbres.</li> <li>• Capacitación del personal consular en atención al público y especialización en servicios consulares.</li> <li>• Perfeccionamiento de la Página Web de los Consulados.</li> </ul>
	<p><b>3.3.</b> Promover la libre circulación de personas dentro de un concepto de integración regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un espacio común regional en donde los nacionales de los países concernidos, independientemente de su calidad migratoria, gocen de igualdad de derechos, obligaciones y sentido de pertenencia, con el fin de asegurar la mejoría de su calidad de vida en el exterior y el respeto a sus derechos como migrantes.</li> </ul>
	<p><b>3.4.</b> Articular la aplicación de una política migratoria integral con una visión multidimensional y con plena participación de los sectores involucrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a los trabajos y recomendaciones de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).</li> <li>• Promoción descentralizada de las labores, funciones y mandatos de la MTIGM.</li> </ul>
<p><b>EJE ESTRATÉGICO 4: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL</b></p>		
<p><b>Objetivo Estratégico General</b></p>	<p><b>Objetivos Estratégicos Específicos</b></p>	<p><b>Resultados</b></p>



<b>4. Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.</b>	<b>4.1. Defender y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, en el ámbito bilateral y multilateral, en coordinación con las autoridades competentes.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eficaz recuperación y repatriación del patrimonio cultural extraído ilícitamente del país.</li><li>• Incremento del número de convenios de protección, recuperación y repatriación del patrimonio.</li><li>• Disminución de salida de bienes culturales del Perú de forma ilícita.</li><li>• Inclusión de la cocina peruana y del Qhapaq Ñan en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.</li></ul>
	<b>4.2. Promover en el exterior de manera sostenida, articulada y coherente las expresiones más significativas de nuestro acervo cultural.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Difusión de la condición del Perú como país depositario de miles de años de civilizaciones preincas e inca, así como del valor del quechua y otras lenguas originarias, a través del incremento del número de actividades culturales de gran impacto.</li><li>• Consolidación de la imagen cultural del Perú y su posicionamiento como destino cultural.</li><li>• Fortalecimiento de las industrias culturales peruanas y su adecuada promoción en el exterior.</li><li>• Incremento de la participación del sector privado en la promoción cultural en el exterior.</li></ul>
	<b>4.3. Promover la cooperación en el ámbito bilateral y multilateral en el campo de la educación y del deporte, así como la homologación de grados y títulos académicos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de las relaciones de cooperación interinstitucionales entre entidades académicas y entidades del deporte con sus contrapartes en el exterior, en el marco de convenios bilaterales y multilaterales que promuevan la cooperación internacional en estos campos.</li><li>• Incremento de Convenios Internacionales en materia de homologación de títulos y grados académicos.</li><li>• Mayor acceso de nuestros connacionales a programas educativos en el exterior a través de la captación de becas.</li><li>• Elaboración y conducción de programas y actividades culturales a nivel bilateral y multilateral.</li></ul>

**EJE ESTRATÉGICO 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

<b>Objetivo Estratégico General</b>	<b>Objetivos Estratégicos Específicos</b>	<b>Resultados</b>
<p><b>5.</b> Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.</p>	<p><b>5.1.</b> Aplicar una gestión por resultados, asegurando la articulación de la política exterior con las políticas de desarrollo y de superación de la pobreza, en coordinación con los sectores nacionales competentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un sistema de planificación estratégica y operativa del sector orientada al logro de resultados en coherencia con las políticas de desarrollo nacional.</li> <li>• Establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación de los planes y programas.</li> <li>• Participación activa de la sociedad civil en temas de Relaciones Exteriores que les conciernen.</li> </ul>
	<p><b>5.2.</b> Contar con una política de recursos humanos eficiente, transparente y eficaz con miras a fortalecer nuestra política exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionalización de la función pública para alcanzar mejor las responsabilidades de la política exterior.</li> <li>• Evaluación del desempeño del personal a través de un sistema objetivo de medición de resultados.</li> <li>• Fortalecimiento de la Academia Diplomática como única vía de ingreso al Servicio Diplomático y como centro de formación de un cuerpo especializado de profesionales diplomáticos que dominen los diversos temas de la política exterior.</li> </ul>
	<p><b>5.3.</b> Mejorar continuamente los procesos institucionales de gestión administrativa para brindar servicios simplificados y oportunos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de la gestión por procesos, entendida como la articulación integrada de todas las etapas de un determinado procedimiento que garantice servicios de calidad a los usuarios.</li> <li>• Desarrollo de procesos administrativos de calidad uniformes</li> <li>• Elaboración de un Manual de Procedimientos actualizado donde figuren los más importantes y/o frecuentes procedimientos que desarrolla el sector.</li> <li>• Gestión efectiva y eficiente de los recursos financieros y materiales.</li> <li>• Gestión administrativa moderna de la Cancillería, las misiones en el</li> </ul>



		exterior y las oficinas desconcentradas. <ul style="list-style-type: none"><li>• Plena implementación del Presupuesto por Resultados.</li></ul>
	<b>5.4.</b> Contar con políticas de comunicación, interna y externa, que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional, generando confianza, transparencia y participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento de la imagen institucional.</li><li>• Nivel óptimo de confianza de la ciudadanía con respecto al sector Relaciones Exteriores,, basado en la transparencia y el acceso a la información.</li><li>• Manejo óptimo de diversos medios y soportes de comunicación para la difusión de las actividades de política exterior.</li></ul>
	<b>5.5.</b> Mejorar y adecuar la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus misiones en el exterior para el eficiente cumplimiento de las funciones encomendadas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adquisición de locales propios para nuestras principales misiones diplomáticas y consulares en el exterior.</li><li>• Implementación de infraestructura óptima -física y tecnológica- en las Misiones diplomáticas y consulares.</li></ul>
	<b>5.6.</b> Profundizar el proceso de desconcentración del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de ampliar su capacidad para canalizar las necesidades de los gobiernos regionales y los ciudadanos en su relación con el exterior.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apertura de nuevas Oficinas Desconcentradas a lo largo del territorio nacional, las cuales brinden servicios de calidad a los nacionales y extranjeros, cuenten con una infraestructura adecuada y se les asignen suficientes recursos humanos y financieros.</li></ul>

## Formatos

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE LARGO PLAZO 2012-2021**

**Rol Estratégico del Sector**

El sector Relaciones Exteriores ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través de su Servicio Diplomático. Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, siguiendo las directivas del señor Presidente de la República y en el marco de las disposiciones constitucionales y legales, la formulación y ejecución de la política exterior peruana, representar al Estado en el ámbito internacional y gestionar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional. La política exterior defiende y promueve los intereses nacionales permanentes en una perspectiva que debe reflejar el consenso de nuestra sociedad. Resultan prioritarios la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, la eliminación de la corrupción, la impunidad y el crimen organizado así como fortalecer los objetivos de desarrollo del Estado, en especial de aquéllos que tienden a un crecimiento económico sostenido, a la descentralización y a la eliminación de la pobreza y la pobreza extrema.

**Diagnóstico General del Sector**

El entorno internacional en el cual el Perú diseña y ejecuta su política exterior se encuentra en una etapa de transformación, en tránsito hacia la configuración de un nuevo orden político internacional, cuya agenda incluye el terrorismo internacional, el crimen transnacional organizado y la lucha contra la corrupción. La agenda actual se encuentra marcada por una redefinición de las concepciones de seguridad; la preeminencia de un proceso de globalización con una tendencia en lo político a la universalización de los valores y principios del sistema democrático; en lo económico, con la apertura de mercados comerciales y financieros, y la integración de la producción a escala mundial; y en lo cultural y tecnológico, derivada de los avances de los sistemas de información y comunicación.

En las últimas décadas se ha producido un proceso de fragmentación de la responsabilidad estatal en las decisiones que corresponden a la política exterior, se efectuaban acciones externas sin una adecuada coordinación entre los diferentes sectores. Las decisiones de política exterior no siempre fueron adoptadas por la Cancillería, por cuanto el carácter nacional de los intereses del país se redujo a intereses estatales o sectoriales. Ese modelo estatista de la política exterior no es apto para responder competitivamente a los retos de la globalización, es por ello indispensable sustituirlo por uno nuevo basado en procesos y métodos que permitan una gestión integrada, lo que supone elaborar y ejecutar la política exterior con una visión de Estado que debe comprender a todos los sectores de la administración pública, del sector privado y de la sociedad civil, lo que permitirá ampliar la base nacional de la diplomacia peruana y propiciar que la política exterior realmente se constituya en una política de Estado y de consenso nacional.

**VISION**

El Perú consolida una posición internacional sólida en el ámbito bilateral y multilateral, afirma su soberanía, su seguridad y desarrollo, atiende eficientemente a sus connacionales en el exterior, logra mayores facilidades para el acceso a mercados para sus exportaciones, y profundiza la cooperación e integración con los países vecinos, el continente americano, la región del Asia Pacífico, los países europeos, así como otros países en desarrollo y desarrollados, priorizando los espacios transfronterizos, andino, amazónico, pacífico, sudamericano y latinoamericano con miras a lograr una mayor inclusión económica y social.

**MISION**

Desarrollar una política exterior activa, a través de la representación, negociación y promoción de los intereses de seguridad, desarrollo, inclusión del Estado e integración, particularmente latinoamericana, entre otros, así como la protección de los nacionales en el exterior.



PERÚ

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE  
ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE  
POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y Estrategias

FORMATO 2

## PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE LARGO PLAZO 2012-2021

Programas Presupuestales	Ejes de Política Exterior
<p>PROGRAMA PRESUPUESTAL 1:</p> <p>0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Eje Estratégico: Peruanos en el exterior</p> <p>La política exterior está orientada a brindar una mejor atención a las comunidades peruanas en el extranjero, que representan el 10% de la población del Perú y que envían a nuestro país remesas por un total de 2,500 millones de dólares anuales. La inclusión social de las comunidades peruanas supone el desarrollo de políticas que hagan más eficientes los servicios consulares, la regularización de su situación migratoria y facilidades para su eventual retorno al país.</p>
<p>PROGRAMA PRESUPUESTAL 2:</p> <p>9001 ACCIONES CENTRALES (SIN PROGRAMA)</p>	<p>Eje Estratégico: Fortalecimiento Institucional</p> <p>El fortalecimiento del sector Relaciones Exteriores es importante a fin de que enfrente con éxito un mundo globalizado, mediante una presencia política y diplomática más amplia, especialmente en las regiones del mundo a las que se dirigen los nuevos esfuerzos orientados a captar inversiones y mercados para la exportación y en aquellos países con concentración de grandes comunidades peruanas.</p> <p>En ese sentido, se está reforzando la presencia del Perú en el exterior, respondiendo así a nuestra condición de país emergente y en crecimiento. Además, se están fortaleciendo las oficinas desconcentradas y su vinculación con los gobiernos regionales y locales.</p> <p>Esta mayor presencia debe equilibrarse con el capital humano que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus órganos en el exterior requieren. Asimismo, se debe garantizar el correcto ordenamiento de la gestión institucional y los procesos administrativos, a fin de lograr niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.</p>



PERÚ

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE  
ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE  
POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y Estrategias

PROGRAMA PRESUPUESTAL 3:

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO  
RESULTEN EN PRODUCTOS  
(SIN PROGRAMA)

***Eje Estratégico: Integración y fortaleza regional***

La integración regional es una respuesta colectiva a la actual crisis económica internacional a fin de fortalecer la solidaridad y la competitividad de nuestros países, la capacidad negociadora de Sudamérica y la promoción de la cooperación Sur-Sur.

En ese sentido, el Perú promueve activamente la integración con los países latinoamericanos como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y especialmente los procesos de integración subregionales, como la Comunidad Andina y la Unión de Naciones Suramericanas, que representan éstos últimos el 20% de nuestro comercio.

El Perú busca una mayor y mejor inserción en el contexto vecinal desarrollando una agenda bilateral con nuestros países fronterizos más vigorosa y enriquecida con nuevos temas de integración y cooperación fronteriza en función del interés nacional y el beneficio recíproco.

La integración con los países vecinos es una herramienta prioritaria para promover la seguridad y el desarrollo conjunto de Sudamérica y de toda América Latina.

***Eje Estratégico: Apertura del Perú al Mundo***

La política exterior debe asegurar la inserción positiva del Perú en el proceso de globalización y su capacidad para enfrentar la crisis económica internacional. Para ello debe fortalecer sus relaciones bilaterales con los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia y con países emergentes como China e India, así como con la región Asia Pacífico, buscando comprometerlos con el desarrollo nacional, a través de la promoción de las inversiones y el comercio.

De otro lado, la activa participación del Perú en los organismos multilaterales tiene como uno de sus objetivos centrales ampliar los flujos de cooperación hacia nuestro país para favorecer los programas de inclusión social. La prioridad que otorga el Perú al multilateralismo como instrumento privilegiado para regular el orden internacional nos crea un espacio de participación en las relaciones internacionales de especial significación y utilidad.

***Eje Estratégico: Protección y promoción cultural***

El Perú ha sido el centro de una de las grandes civilizaciones originarias del planeta y sus diversas expresiones de creatividad cultural son reconocidas internacionalmente. Por ello, la política exterior debe fortalecer la imagen positiva del Perú a través de la promoción de nuestra gran riqueza cultural en el exterior.

Asimismo, debe trabajar intensamente en la promoción y protección del patrimonio cultural del Perú, así como en la recuperación de aquellas piezas que hayan sido exportadas ilícitamente del territorio nacional.



PERÚ

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORESDIRECCION GENERAL DE  
ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE  
POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y Estrategias

FORMATO 3

## Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo 2012-2021

Programa Presupuestal Objetivo General	Cuantificación Anual (en miles de nuevos soles)										TOTAL 2012-2021
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 1:</b> 0062 Optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior.	139,043	143,910	148,946	154,159	159,555	165,139	170,919	176,902	183,093	189,501	1,631,168
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.											
<b>OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES:</b>											
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 2:</b> 9001 Acciones Centrales (Sin Programa)	82,036	84,907	87,879	90,955	94,138	97,433	100,843	104,373	108,026	111,807	962,397
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.											
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 3:</b> 9002 Asignaciones presupuestarias que no resulten en productos (Sin Programa)	287,227	297,280	307,685	318,454	329,600	341,136	353,075	365,433	378,223	391,461	3,369,573
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional. Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación. Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.											
<b>Total de Recursos Proyectoados</b>	<b>508,306</b>	<b>526,097</b>	<b>544,510</b>	<b>563,568</b>	<b>583,293</b>	<b>603,708</b>	<b>624,838</b>	<b>646,707</b>	<b>669,342</b>	<b>692,769</b>	<b>5,963,138</b>



PERÚ

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORESDIRECCION GENERAL DE  
ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE  
POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y Estrategias

FORMATO 4

## Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012-2021

Programa Presupuestales Objetivos Generales/Divisiones Funcionales	Cuantificación Anual (en miles de nuevos soles)										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL 2012-2021
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL:</b> <b>0062 Optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior.</b>	<b>139,043</b>	<b>143,910</b>	<b>148,946</b>	<b>154,159</b>	<b>159,555</b>	<b>165,139</b>	<b>170,919</b>	<b>176,902</b>	<b>183,093</b>	<b>189,501</b>	<b>1,631,168</b>
División Funcional: 002 Servicio Diplomático	139,043	143,910	148,946	154,159	159,555	165,139	170,919	176,902	183,093	189,501	1,631,168
<u>Objetivo:</u> Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.											
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL:</b> <b>9001 Acciones Centrales (Sin Programa)</b>	<b>82,036</b>	<b>84,907</b>	<b>87,879</b>	<b>90,955</b>	<b>94,138</b>	<b>97,433</b>	<b>100,843</b>	<b>104,373</b>	<b>108,026</b>	<b>111,807</b>	<b>962,397</b>
División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental	2,208	2,285	2,365	2,448	2,534	2,622	2,714	2,809	2,908	3,009	25,903
División Funcional: 006 Gestión	79,565	82,350	85,232	88,215	91,303	94,498	97,806	101,229	104,772	108,439	933,408
División Funcional: 018 Seguridad Jurídica	263	272	282	292	302	312	323	335	346	358	3,085
<u>Objetivo:</u> Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.											



PERÚ

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE  
ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE  
POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y Estrategias

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL:</b>												
<b>9002 Asignaciones presupuestarias que no resulten en productos (Sin Programa)</b>	<b>287,227</b>	<b>297,280</b>	<b>307,685</b>	<b>318,454</b>	<b>329,600</b>	<b>341,136</b>	<b>353,075</b>	<b>365,433</b>	<b>378,223</b>	<b>391,461</b>	<b>3,369,573</b>	
División Funcional: 002 Servicio Diplomático	261,261	270,405	279,869	289,665	299,803	310,296	321,156	332,397	344,031	356,072	3,064,956	
División Funcional: 006 Gestión	519	537	556	575	596	616	638	660	683	707	6,089	
División Funcional: 048 Educación superior	2,354	2,436	2,522	2,610	2,701	2,796	2,894	2,995	3,100	3,208	27,616	
División Funcional: 052 Previsión social	23,093	23,901	24,738	25,604	26,500	27,427	28,387	29,381	30,409	31,473	270,913	
<b>Objetivos:</b>												
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.</li> <li>• Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación.</li> <li>• Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.</li> </ul>												



PERÚ

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE  
ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE  
POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y Estrategias

**METAS, INDICADORES Y UNIDADES DE MEDIDA PARA EL PERIODO 2012-2021**

Sector: **RELACIONES EXTERIORES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS										OBSERVACIONES A LA UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	OFICINAS RESPONSABLES	
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
1.0 Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.	1.1 Iniciativas peruanas incluidas en resoluciones/acuerdos aprobados (as) en organismos internacionales	Ámbito Multilateral	Número de iniciativas peruanas	55	55	60	60	50	55	60	60	60	50		DGM, OPM, DSD, DMA, DDH, DAS, DCD, AMA, AER, ART, DAO, AFE, DAE, DIN, UNS
	1.2 Candidaturas peruanas en organismos internacionales que han resultado favorecidas		Número de candidaturas peruanas	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0		DGM, OPM
	1.3 Acuerdos político-diplomáticos suscritos	Ámbito Bilateral	Número de Acuerdos	34	40	48	56	40	40	48	56	56	40	No incluir acuerdos culturales, económicos o consulares	DGA, DAO, DGE, DAM
	1.4 Visitas oficiales recibidas o realizadas		Número de visitas	40	32	28	17	9	32	28	17	17	9	Jefe de Estado o de Gobierno, o Canciller	DGA, DAO, DGE, DAM
2.0 Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación.	2.1 Incremento del número de acuerdos de cooperación internacional que buscan la superación de la pobreza y la inclusión social		Porcentaje de proyectos públicos presentados a la cooperación internacional	50%	60%	70%	70%	70%	60%	70%	70%	70%	70%	Que buscan la superación de la pobreza y la inclusión social	APCI, DCI
	2.2 Uso eficiente y transparente de los recursos de cooperación		Porcentaje de proyectos de ejecución privada que guardan correspondencia con los objetivos de desarrollo del país	40%	50%	60%	60%	60%	50%	60%	60%	60%	60%		APCI, DCI
	2.3 Acuerdos de promoción comercial en cuyas negociaciones participa la Cancillería		Número de acuerdos de promoción comercial en negociación	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		DAE, DNE, DNI, DPE
	2.4 Incremento de apoyo a actividades de promoción económica		Porcentaje de incremento de apoyo a actividades de promoción económica	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	Respecto al año precedente	DPE, PCO, PIN, PTU
	2.5 Incremento de acuerdos de cooperación para la transferencia de ciencia y tecnología		Porcentaje del incremento de acuerdos de cooperación para la transferencia de ciencia y tecnología	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	Respecto al año precedente	APCI, DCI, DCT



PERÚ

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE  
ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE  
POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y Estrategias

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS										OBSERVACIONES A LA UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	OFICINAS RESPONSABLES
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
3.0 Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.	3.1 Reducción de quejas de atención en los consulados	Porcentaje de reducción de quejas	30%	30%	30%	50%	50%	30%	30%	50%	50%	50%		DGC
	3.2 Oficinas consulares y/o desconcentradas acondicionadas	Número de oficinas Consulares y/o Desconcentradas acondicionadas	5	5	5	10	10	5	5	10	10	10		DGC
	3.3 Reducción de solicitudes de asistencia por condición migratoria	Porcentaje de reducción de solicitudes	5%	5%	5%	10%	10%	5%	5%	10%	10%	10%	Respecto al año precedente	DGC, ASN
	3.4 Convenios suscritos que benefician a nuestras comunidades en el exterior	Número de Convenios	7	8	9	10	11	8	9	10	10	11		ASN
4.0 Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.	4.1 Misiones en el extranjero que aplican los planes de promoción cultural	Porcentaje de Misiones	30%	50%	80%	85%	85%	50%	80%	85%	85%	85%		DAC, PCU
	4.2 Satisfacción de los asistentes a los programas culturales del Perú en el exterior	Porcentaje de asistentes satisfecho	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%		DAC, PCU
	4.3 Convenios o acuerdos de promoción cultural	Número de Convenios o Acuerdos	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Suscritos	DAC, PCU
	4.4 Convenios o acuerdos de repatriación de bienes culturales	Número de Convenios o Acuerdos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Suscritos	DAC, PAC
5.0 Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.	5.1 Personal capacitado	Número de personas capacitadas	990	1080	1190	1230	1350	1080	1190	1230	1230	1350	Personal Diplomático, Administrativo y CAS	ORH, OCP
	5.2 Documentos de gestión institucional aprobados y en mejora continua	Porcentaje de documentos aprobados y actualizados	60%	80%	90%	90%	100%	80%	90%	90%	90%	100%	Manual de Clasificación de Cargos, Cuadro para Asignación de Personal, Manual de Organización y Funciones, Planes Estratégicos, etc.	OPP, ORM, DEE
	5.3 Procesos documentados, mejorados o simplificados	Porcentaje de documentos mejorados o simplificados	30%	30%	30%	100%	100%	30%	30%	100%	100%	100%		OGA, OPP
	5.4 Procedimientos administrativos y servicios exclusivos documentados, simplificados y aprobados	Porcentaje de procedimientos documentados, simplificados y aprobados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	OPP, ORM
	5.5 Porcentaje del Presupuesto Programado del Sector bajo el enfoque de resultados	Porcentaje del presupuesto	30%	50%	100%	100%	100%	50%	100%	100%	100%	100%	Presupuesto por Resultados (PPR)	OPP, OPR
	5.6 Porcentaje de atención de solicitudes de información	Porcentaje de atención de solicitudes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		TAI

FUENTE: COORDINACIONES CON LAS DEPENDENCIAS DE CANCELLERÍA

PESLP 2012-2021 SECTOR RELACIONES EXTERIORES